



**ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA,
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE VALENCIA**

Por una parte, D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València (España), con domicilio social en Avda. Blasco Ibáñez, número 13, y CIF número 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València;

Por la otra parte, la Licenciada Julieta Castellanos Ruiz, mayor de edad, Licenciada en Sociología, hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad no. 1518-1954-00075 actuando en mi condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); según consta en el Acuerdo de Nombramiento No.13-2013-JDU-UNAH, con fecha Veinte (20) días del mes de septiembre de Dos Mil Trece (2013) emitido por la Junta de Dirección Universitaria, con facultades amplias y suficientes para la celebración de este convenio

Y de otra parte, D. Manuel Broseta Dupré, Presidente del Consell Social de la Universidad de Valencia, en su condición de Presidente de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, entidad sin fines de lucro, con domicilio social en Valencia- España, Pza. Virgen de la Paz, numero 3 y C.I.F. número G46470738, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 12 de los Estatutos de la Fundación.

EXPONEN

1.- Que recientemente se ha firmado entre las instituciones un convenio cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes para la realización de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universitat de València, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

2.- Que no se determinan fechas de firma, ni de realización del curso

Y en virtud de lo expuesto





ACUERDAN

1.- Modificar el contenido de la Cláusula primera, Objeto, añadiendo el siguiente párrafo y quedando como sigue:

...El Máster en Derecho Constitucional fue aprobado por Consell de Govern de la Universitat de València (ACGUV 96/2013) en fecha 28 de mayo de 2013, y consta de 60 créditos ECTS. Tiene una duración de 22 meses, y se impartirá entre enero de 2016 y diciembre de 2018.

2.- Modificar el contenido de la Cláusula Tercera, Preinscripciones, matrícula e inicio, añadiendo al final de la cláusula el siguiente párrafo:

".....en todo caso, nunca más tarde de diciembre de 2015"

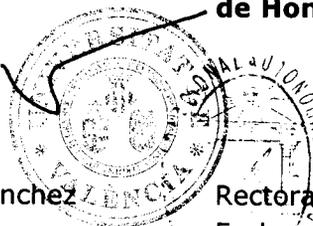
3.- Modificar el Anexo I, Características técnicas, en su apartado "Objetivo", añadiendo:

"Duración: enero 2016- diciembre 2018. 60 créditos ECTS.

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por triplicado y a un solo efecto, y en la fecha indicada el presente documento

Por la Universitat de València

Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)



Rector: Esteban Morcillo Sánchez
Fecha:

Rectora: Julietta Castellanos Ruiz
Fecha:

Por la Fundación Universidad - Empresa de Valencia



FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA
VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Presidente: Manuel Broseta Dupré
Fecha:



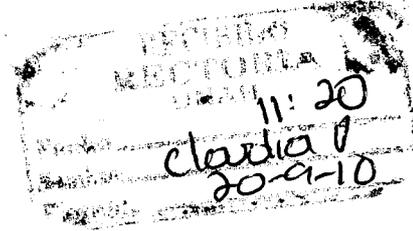


UNAH
VICERRECTORIA
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Teléfono IP: 2216 – 6100 Ext. 110385

Año Académico "José Cecilio del Valle"

*Recibido en una
Versión original
1/11/2016 17:50 am
- la otra versión original entregada
por la Abog. Rebeca a
Luisa Esaula.*



*Recibido
Luisa Esaula
10/10/2016
5:30 PM*

OFICIO N° 863-2016-VRI-UNAH
20 de septiembre, 2016

Doctora
JULIETA CASTELLANOS RUIZ
Rectora de la UNAH
Su Despacho.

Estimada Señora Rectora,

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle tres versiones originales de la **Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre La Universidad Nacional Autónoma de Honduras y La Fundación Universidad-Empresa de Valencia España**, para su respectiva firma.

Cabe mencionar que se remiten tres ejemplares porque deben ser entregadas a cada institución miembro.

Atentamente,

Julio Cesar Raudales
Vicerrector de Relaciones Internacionales, a.i.



📁: Archivo
WA/NM

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"